



Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay

COMUNICADO

Ante una nueva detección de residuos de ectoparasiticidas en partidas de carne exportadas por nuestro país, con la consecuente suspensión de un frigorífico habilitado, con todas las consecuencias que eso implica, la SMVU expresa que:

1. La aparición de residuos de medicamentos por encima de los niveles permitidos en alimentos de origen animal producidos por nuestro país es actualmente un serio problema de salud pública, que no solamente puede afectar severamente el acceso a los mercados de exportación, sino que afecta la inocuidad de sus productos, tanto en los mercados de destino como en el mercado doméstico.
2. Los productores tienen la obligación de respetar los tiempos de espera y tener la planilla sanitaria al día (único documento en el que debe detallarse el historial de tratamientos sobre el animal y el rodeo) para que el veterinario de libre ejercicio acreditado tenga la información necesaria para certificar el envío a faena. Los repetidos hallazgos indican que a nivel de la producción no existe ni la sensibilidad ni la capacidad de evitar estos problemas, por lo que la certificación veterinaria es uno de los puntos críticos de control más importantes.
3. **Recomendamos, a todos nuestros asociados y a la profesión en general a solicitar la "Planilla Sanitaria" en el momento de la certificación a faena y firmarla para evitar sanciones. En caso de no estar disponible en el establecimiento no se debe certificar el envío.**
4. **En el mismo sentido, ningún veterinario debe certificar envíos a faena en los que no se tenga la certeza del cumplimiento de todos los puntos de la Constancia Definitiva-Certificado Particular y en especial del punto 3 en cuanto a que "Los animales no están dentro del período de carencia (tiempo de espera) de los productos veterinarios aplicados, de acuerdo con lo registrado en la planilla sanitaria."**
5. La SMVU está comprometida con la salud pública, la inocuidad de los alimentos y con el cumplimiento de los principios éticos que deben regir el ejercicio de nuestra profesión, tanto en lo que atañe a nuestros derechos como a nuestras obligaciones. En tal sentido vemos, con gran preocupación, como el Proyecto de Código de Ética del Colegio Veterinario del Uruguay, plebiscitado en 2023, sigue perdido en la burocracia de varios ministerios y no ha pasado aún al Parlamento para ser aprobado como Ley.

Consejo Directivo
Montevideo, 17 de marzo de 2026